

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.592 · 2002

ACUERDOS

Boletín Oficial, 14 de junio de 2002 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.592

Apruébase el Acuerdo por Canje de Notas referido al Nuevo Reglamento Técnico Administrativo de la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO POR CANJE DE NOTAS REFERIDO AL NUEVO REGLAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA COMISION MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL RIO PARANA, suscripto por la REPUBLICA ARGENTINA y la REPUBLICA DEL PARAGUAY en Buenos Aires el 15 de abril de 1998, que consta de dos (2) notas y un (1) anexo cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).